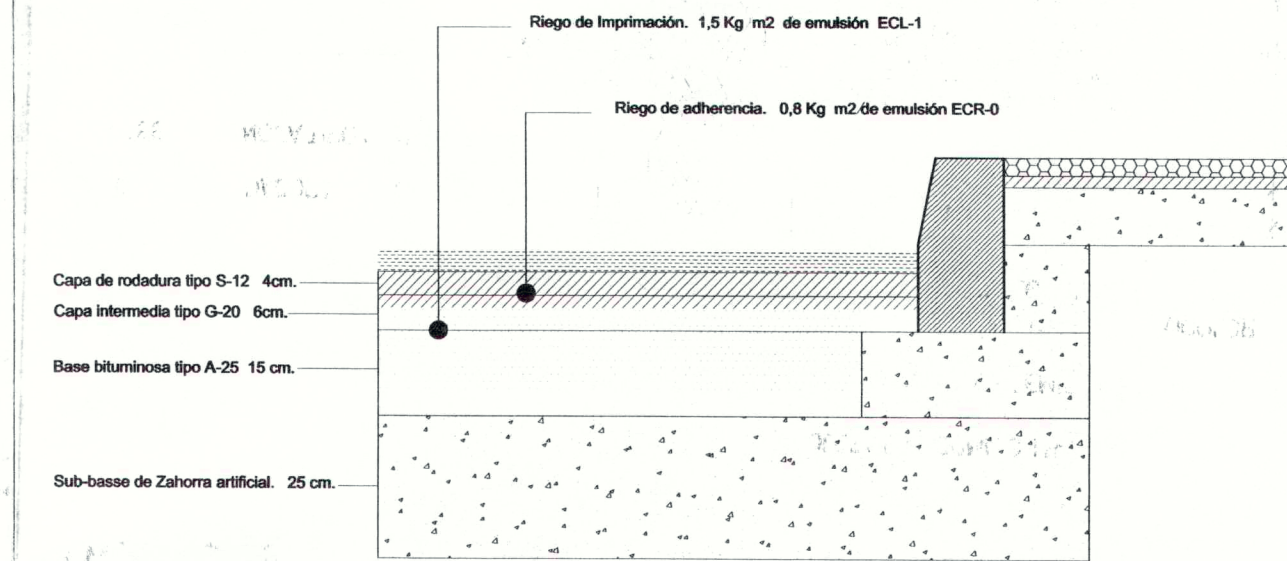


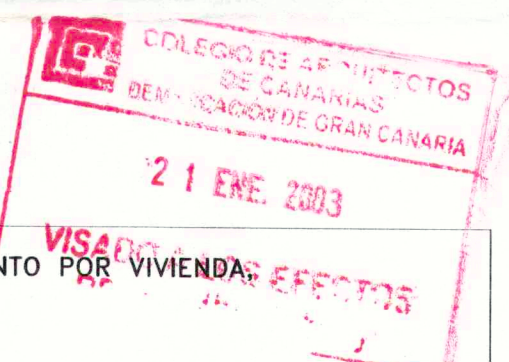
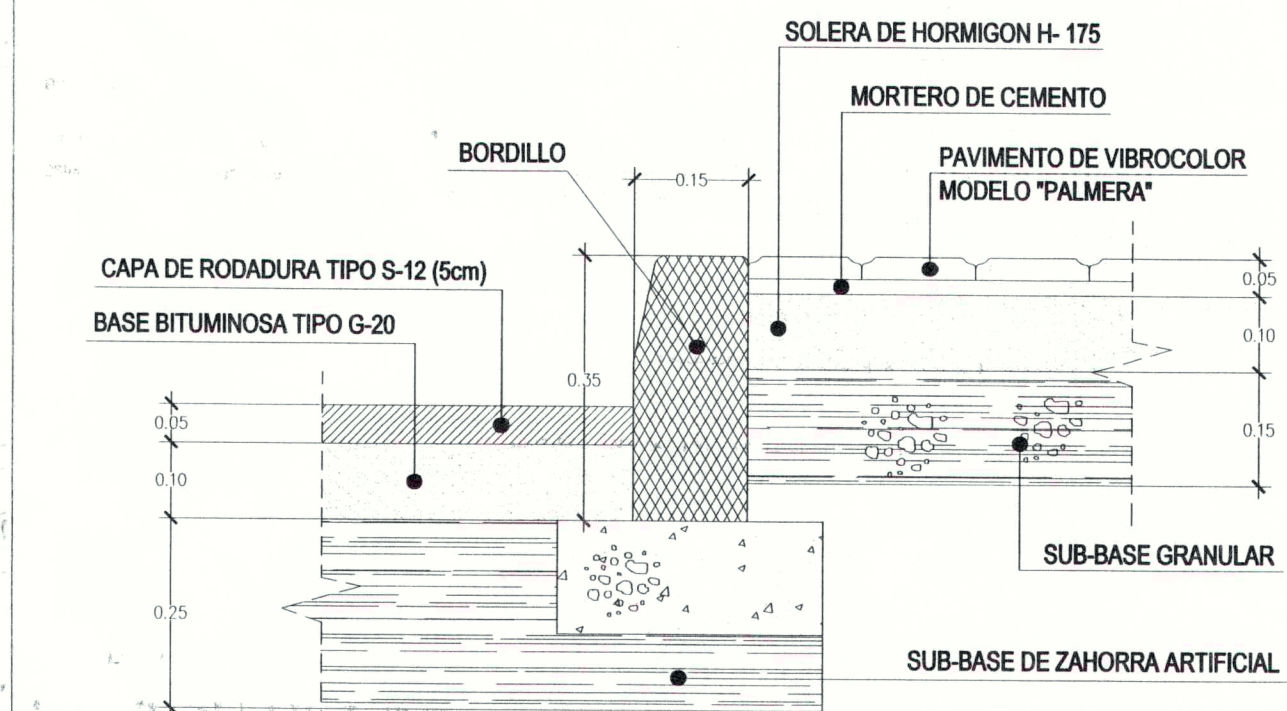
SECCIÓN TIPO DE FIRME

COTAS EN cm



DETALLE DE BORDILLO

- Colas m.



SE RESOLVERÁ UN MÍNIMO DE 2 PLAZAS DE APARCAMIENTO POR VIVIENDA EN SÓTANO O SEMISÓTANO, DENTRO DE CADA PARCELA.

EL CENTRO SOCIAL-COMERCIAL PODRÁ DISPONER DE UN GARAJE EN PLANTA SÓTANO QUE DE RESPUESTA A LOS APARCAMIENTOS NECESARIOS PARA ESTE USO, A RAZÓN DE UNA PLAZA CADA 100M² CONSTRUIDOS SOBRE RASANTE DE EQUIPAMIENTO.

EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA, Y DADA LA ESCASA ENTIDAD DEL TERRITORIO DE ACTUACIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS INCORPORADOS NO SE ESTIMA NECESARIO SITUAR PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS, NO OBSTANTE SE SITUAN 86 PLAZAS DE APARCAMIENTO EXTERIORES ANEJOS A LA RED VIARIA.

Disponible para hacer constar que el presente expediente es aprobado por el flujo de fecha 29 de diciembre de 2002 en Firgas, a 29 de diciembre de 2003

SECRETARÍA

ESTUDIO RAXAR S.L.
 AVDA. RAFAEL CABRERA, 14, 7°C
 TLF: 928 363492 - FAX: 928 382259 C.P. 35002 - LAS PALMAS

ARQUITECTO
 JOAQUIN ALBORS ROMEU

PROYECTO: <i>En Firgas, a 3 de febrero de 2004</i>	FECHA: SEPT. 2002
SITUACIÓN: SECTOR DE EQUIPAMIENTO	ESCALA: 1/500
PROPIETARIO: CONDOMINIO VIVIANOS CANARIAS, S.A.	REF: E12

CONTENIDO: ESTUDIO CIRCULACIÓN TRAFICO RODADO APARCAMIENTOS	PLANO: 23
-------------------------------------------------------------	-----------